CONTRATO Nº 03/2.017
REFACCIÓN DE UNA OFICINA EN LA EX TERMINAL DE ÓMNIBUS

Entre la Municipalidad de Juan León Mallorquín, ubicada en Calle Wenceslao Esquivel entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. MARIO NOGUERA TORRES** con **C.I. Nº 2.052.156**, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho, y ante el **ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY** con **C.I. Nº 814.382**, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FANN S.A. CONSTRUCCIONES,** con **RUC 80050215-9,** domiciliado sobre calle Dr. Juan Manuel Frutos de la Ciudad de Juan León Mallorquín, Alto Paraná - Paraguay, representado para este acto por el **ABG. CELSO AVEIRO BENEGAS, CON C.I. N° 2.513.419**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **Refacción de una Oficina en la ex terminal de Ómnibus**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.-

1. OBJETO
El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, contrata los servicios de la firma **FANN S.A. CONSTRUCCIONES** - RUC: **80050215-9** para la **Refacción de una Oficina en la ex terminal de Ómnibus** por un monto de **Gs 144.700.805.-** (Guaraníes ciento cuarenta y un millones, setecientos setenta y siete mil, quinientos cincuenta y siete).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados.
(g) Programa de Ejecución de Obras. Anexo A
(h) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520 – 30 – 011 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322.745.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2.017, convocado por la Municipalidad de Juan León Mallorquín, según Resolución N° 307/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 486/2.017 de fecha 07 de marzo de 2.017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

Abog. Agustin Gómez
Secretaría General

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Mario Noguera Torres
Intendente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

ÍTEM	RUBROS	CANT.	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Refacción de S.S.H.H A**				
1.1	Desmantelar baño existente como piso, azulejo, cañería de desagüe y cañería de agua corriente con retiro de escombro	1,00	gl	485.000	485.000
1.2	Instalación cloacal	1,00	gl	582.000	582.000
1.3	Instalación de agua corriente	1,00	gl	485.000	485.000
1.4	Artefacto sanitario. Canilla 3, llave de paso, inodoro con mochila baja, ducha, mingitorio y lava mano	1,00	gl	1.940.000	1.940.000
1.5	Instalación de artefacto sanitario	1,00	gl	582.000	582.000
1.6	Carpeta para piso	5,46	m2	38.800	211.848
1.7	Piso cerámica	5,46	m2	82.450	450.177
1.8	Revoque	30,00	m2	48.500	1.455.000
1.9	Azulejo de baño altura hasta el cielorraso	30,00	m2	77.600	2.328.000
1.10	Instalación eléctrica	1,00	gl	807.040	807.040
1.11	Ventana blindex	0,48	m2	554.840	266.323
1.12	Puerta placa con todo su accesorio	1,00	gl	655.720	655.720
1.13	Pintura de cielorraso con barniz	5,46	m2	21.340	116.516
1.14	Pintura de puerta con barniz	1,74	m2	25.220	43.883
2	**Refacción de S.S.H.H B**				
2.1	Desmantelar baño existente como piso, azulejo, cañería de desagüe y cañería de agua corriente con retiro de escombro	1,00	gl	407.400	407.400
2.2	Instalación cloacal	1,00	gl	554.840	554.840
2.3	Instalación de agua corriente	1,00	gl	485.000	485.000
2.4	Artefacto sanitario. Canilla 2, llave de paso, inodoro con mochila baja, ducha y lava mano	1,00	gl	1.940.000	1.940.000
2.5	Instalación de artefacto sanitario	1,00	gl	582.000	582.000
2.6	Carpeta para piso	2,52	m2	38.800	97.776
2.7	Piso cerámica	2,52	m2	82.450	207.774
2.8	Revoque	23,20	m2	48.500	1.125.200
2.9	Azulejo de baño altura hasta el cielorraso	23,10	m2	77.600	1.792.560
2.10	Instalación eléctrica	1,00	gl	873.000	873.000
2.11	Ventana blindex	0,48	m2	582.000	279.360
2.12	Puerta placa con todo su accesorio	1,00	gl	655.720	655.720
2.12	Pintura de cielorraso con barniz	2,52	m2	21.340	53.777
2.14	Pintura de puerta con barniz	1,74	m2	21.340	37.132
2.14	Cámara séptica 1,50x1,50/1,50 y pozo ciego 2,00x5,00/1,80 con tapa de hormigón y calzado con ladrillo común	1,00	gl	3.880.000	3.880.000
3	**Refacción de oficina jefatura**				
3.1	Desmantelar piso existente con retiro de escombro	30,00	m2	25.220	756.600
3.2	Elev. De ladrillo común visto	12,00	m2	137.740	1.652.880
3.3	Carpeta para piso cerámica	30,00	m2	38.800	1.164.000
3.4	Piso cerámica	30,00	m2	82.450	2.473.500
3.5	Zócalo cerámica	20,00	ml.	38.800	776.000
3.6	Marco para puerta de 0,70x2,10	1,00	und	354.050	354.050

Abog. Agustin Gómez
Secretaría General

TANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Mario Noguera Torres
Intendente

3.7	Pintura a látex lavable a 2 manos con enduido	60,00	m2	31.040	1.862.400
3.8	Puerta tablero 0,90x2,10	1,00	und	970.000	970.000
3.9	Pintura de cielorraso con barniz	30,00	m2	21.340	640.200
3.10	Pintura de puerta y ventana con barniz	4,00	und	50.440	201.760
3.11	Pintura de reja de metal	2,00	und	50.440	100.880
3.12	Instalación eléctrica colocación de 2 fluorescente y y 2 lámpara led	1,00	gl	1.940.000	1.940.000
3.13	Colocación de ventana blindex (1,50x0,60)	2,00	und	582.000	1.164.000
3.14	Colocación de reja de metal (1,30x1,20)	2,00	und	242.500	485.000
4	**Refacción de cielorraso**				
4.1	Cielorraso P.V.C alero de techo	78,00	m2	69.840	5.447.520
4.2	Refacción de cielorraso en galería de circulación con machimbre de madera	40,00	m2	67.900	2.716.000
4.3	Pintura de cielorraso de madera con barniz	40,00	m2	21.340	853.600
4.4	Pintura de cenefa perimetral	115,00	m2	24.250	2.788.750
4.5	Piso de hormigo con varilla de 8 mm cada 20 cm y espesor 10 cm frente a la oficina a jefatura, alisado pintado	30,00	m2	82.450	2.473.500
5	**Refacción de oficina atención al cliente**				
5.1	Desmantelar piso existente con retiro de escombro	63,00	m2	25.220	1.588.860
5.2	Carpeta para piso cerámica	63,00	m2	38.800	2.444.400
5.3	Piso cerámica	63,00	m2	82.450	5.194.350
5.4	Zócalo cerámico	29,00	m2	38.800	1.125.200
5.5	Puerta de acceso principal de vidrio templado color oscuro con frenos de (1,50x2,10)	1,00	gl	2.910.000	2.910.000
5.6	Puerta de acceso secundario con vidrio templado color oscuro con frenos(0,80x2,10)	1,00	gl	1.940.000	1.940.000
5.7	Instalación eléctrica colocación de 8 fluorescente y 10 toma corriente cambiar instalaciones eléctrica monofásica a trifásico	1,00	gl	3.880.000	3.880.000
5.8	Pintura de cielorraso con barniz	63,00	m2	21.340	1.344.420
6	**Refacción de oficina de reclamo**				
6.1	Desmantelar piso y azulejo existente y retiro de escombro	16,00	m2	25.220	403.520
6.2	Carpeta para piso	10,00	m2	38.800	388.000
6.3	Piso cerámica	10,00	m2	97.000	970.000
6.4	Revoque de pared	10,00	m2	40.740	407.400
6.5	Ventana de vidrio templado de 8 mm (1,50x1,10)	1,65	m2	582.000	960.300
6.6	Ventana de vidrio templado de 8 mm (1,50x1,10)	1,65	m2	582.000	960.300
6.7	Puerta placa	1,00	gl	605.280	605.280
6.8	Puerta placa con marco	1,00	gl	970.000	970.000
6.9	Pintura de pared a latex lavable a dos manos	15,70	m2	21.340	335.038
6.10	Pintura de abertura con barniz	2,00	und	50.440	100.880
7	**Refacción de S.S.H.H oficina reclamo**				
7.1	Desmantelar baño existente como piso, azulejo, cañería de desagüe y cañería de agua corriente con retiro de escombro	1,00	gl	582.000	582.000

Abog. Agustín Gómez
Secretaría General

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Mario Noguera Torres
Intendente

7.2	Instalación de agua corriente	1,00	gl	417.100	417.100
7.3	Artefacto sanitario. Canilla 1, llave de paso, inodoro con mochila baja y lava mano	1,00	gl	1.455.000	1.455.000
7.4	Instalación de artefacto sanitario	1,00	gl	582.000	582.000
7.5	Carpeta para piso	3,23	m2	38.800	125.324
7.6	Piso cerámica	3,23	m2	82.450	266.314
7.7	Revoque	12,40	m2	40.740	505.176
7.8	Azulejo de baño altura hasta el cielorraso	7,40	m2	77.600	574.240
7.9	Instalación eléctrica	1,00	gl	970.000	970.000
7.10	Ventana blindex	0,48	m2	582.000	279.360
7.11	Puerta placa con todo su accesorio	1,00	gl	655.720	655.720
7.12	Pintura de cielorraso con barniz	3,23	m2	19.400	62.662
7.13	Pintura de puerta con barniz	1,74	m2	25.220	43.883
7.14	Pintura de abertura con barniz	1,00	und	50.440	50.440
8	**Construcción de galería en frente**				
8.1	Pilar de ladrillo visto (0,45x0,45)	6,00	ml.	182.360	1.094.160
8.2	Techo de estructura metálica con perfiles y chapa zinc	30,00	m2	151.320	4.539.600
8.3	Cenefa de metal altura 0,50	14,80	m2	82.450	1.220.260
8.4	Derrumbar pared existente y retirar escombro	1,00	gl	655.720	655.720
8.5	Carpeta para piso	27,30	m2	38.800	1.059.240
8.6	Cielorraso P.V.C	30,00	m2	61.110	1.833.300
8.7	Caminero de acceso entre la calle y el acceso al local	7,80	m2	194.000	1.513.200
8.8	Piso cerámica	35,10	m2	82.450	2.893.995
9	**Cambio de piso en galería de circulación detrás y costado de oficina de atención al cliente**				
9.1	Desmantelar piso existente con retiro de escombro	47,00	m2	25.220	1.185.340
9.2	Carpeta para piso cerámico	47,00	m2	38.800	1.823.600
9.3	Piso cerámica	47,00	m2	82.450	3.875.150
10	**Cercado perimetral**				
10.1	Cercado perimetral con pilar de ladrillo visto, y muro de ladrillo visto con reja de metal.	11,62	ml.	582.000	6.762.840
10.2	Portón de acceso principal de metal con colocación de riel	6,30	ml.	242.500	1.527.750
10.3	Cercado perimetral muro de ladrillo hueco visto	63,00	ml.	310.400	19.555.200
10.4	Caminero perimetral lado oeste de hormigón pintado	46,50	m2	116.400	5.412.600
10.5	Portón de acceso secundario de metal con colocación de riel	6,3	m2	242.500	1.527.750
	Total General			**141.777.557.-**	

Guaraníes: Ciento cuarenta y un millones, setecientos setenta y siete mil, quinientos cincuenta y siete.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra Refacción de una Oficina en la ex terminal de Ómnibus.-

El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta de inicio de obra.-

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Abog. Agustin Gómez
Secretaría General

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Mario Noguera Torres
Intendente

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato.
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. Art. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03
En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,10 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el cinco por ciento (5%) del monto del contrato.-

12. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UM LIBRO DE OBRAS
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.-

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Refacción de una Oficina en la ex terminal de Ómnibus.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

Abog. Agustin Gómez
Secretaría General

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Mario Noguera Torres
Intendente

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Juzgados y Tribunales de la República, competentes en del departamento de Alto Paraná.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo de 2.017.

Firmado

Por parte de la Contratante

ABG. AGUSTÍN GOMEZ GARAY
Secretario General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal

Por parte del Contratista

ABG. CELSO AVEIRO BENEGAS
Representante Legal
FANN S A.
Ruc: 80050215-9